

Eduardo Tejero Robledo

# El castillo de Arenas, López Dávalos y Juana de Pimentel



*A Luis Garcinuño González*

## I. Trayectoria del condestable Ruy López Dávalos (1357-1428)

### 1. 2. Ascendencia y currículum militar y político

Reinando Pedro I, Ruy nació en Úbeda, de cuyo alcázar era alcaide su progenitor Diego López Dávalos<sup>1</sup>. La familia paterna procedía de Ávalos (Navarra) y la participación en escaramuzas contra moros valieron a abuelo y padre la tenencia de la fortaleza. Ruy López vivió el tenso ambiente militar de frontera hasta caer prisionero del caudillo Aben Abid, pero una tregua le devolvió la libertad. De este percance aprendería la utilidad de la transacción. Luego seguiría una carrera brillante hasta "eclipsar sin duda a los restantes miembros de la familia"<sup>2</sup>.

Fernán Pérez de Guzmán, que lo conoció, trazó su retrato, no exento de verdades y contradic-

ciones, en *Generaciones y semblanza* (1450), dentro de un género literario tópico:

«Su comienzo fue de pequeño estado. Onbre de buen cuerpo e buen gesto, muy alegre e gracioso, de dulce e amigable conversación, muy esforçado e de grande trabajo en las guerras, asaz cuerdo e discreto, la rasón breve e corta pero buena e atentada, muy sofrido e sin sospecha. Pero como en el mundo no ay onbre sin tacha, no fue franco, e plaziale mucho oír a astrólogos, que es un yerro en que muchos grandes se engañan»<sup>3</sup>.

Con este porte y carácter Juan I (1379-1390) lo nombra Camarero Mayor y lo destina a someter a cierta nobleza nostálgica que aún no asumía el reinado de la rama bastarda de los Trastámaras. Cautó hasta mantenerse al margen en la embrollada regencia de Enrique III (1390-1406), servirá a este como "primer ministro y consejero, privanza que usó con mesura procurando asociar a ella a D. Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo de la casa real y a D. Diego López de Zúñiga, Justicia Mayor", con el consiguiente descontento de buena parte del linaje

<sup>1</sup> Falto del estudio riguroso del personaje, sigue la dependencia de RUANO PRIETO, F.: "El Condestable D. Ruy López Dávalos, primer duque de Arjona", *RABM*, VIII y IX, 1903 y X, 1904 (tirada aparte en Tipografía de la *RABM*, Madrid, 1904). Sigue a J. Dávalos de Ayala: "Vida del Condestable Ruy López Dávalos" (BN: Mss. 2.507) y a fray Pedro de Rozas: "Repertorio de algunos actos y cosas singulares que en estos Reynos de Castilla acacieron" (BN: Mss. 1.619). (Resumimos a Ruano Prieto en *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*, Madrid, SM, 1973, cap. 4 y en *Arenas de San Pedro. Andalucía de Credos*, Burgos, SM, 1975, cap. 3). En este vacío, la obra de GUERRERO NAVARRETE, Y.: *Proceso y sentencia contra Ruy López Dávalos*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1982, supone una aportación notable. [El arranque se este artículo tiene que ver de alguna manera con la Asociación de Amas de Casa "Triste Condesa", de Arenas de San Pedro, cuya presidenta, doña Soledad García Moreno, y junta directiva, invitaron al autor a pronunciar la conferencia "Vida, esplendor y decandencia del castillo Dávalos en Arenas" (7-6-2001). Y es continuidad del trabajo "Emergencia del Valle del Tíetar a fines del siglo XIV: Política de Ruy López Dávalos en sus cartas de villazgo", *Villas y villazgos en el Valle del Tíetar abulense (siglos XIV-XVIII)*, Madrid, SEVAT, 2000, 9-35.]

<sup>2</sup> MITRE FERNÁNDEZ, E.: *Evolución de la nobleza de Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, Universidad, 1968, 156-158.

<sup>3</sup> Edic. de J. Domínguez Bordona, Madrid, Clásicos Castellanos, nº 61, 1965, 31.

nobiliario<sup>4</sup>. En el reinado del *Doliente* se acudió a una solución de fuerza "para desmontar el poder de los linajes" y se impuso un corregidor que gobernase en nombre del rey<sup>5</sup>. Para esta política de sumisión, Dávalos consiguió varios corregimientos, pues tras poner orden en el norte, actúa con energía en la revuelta de Fajardos y Manueles de Murcia, por lo que recibe el cargo de Adelantado y corregidor de esta ciudad en 1395, no sin resistencia de la misma, e interviene en Úbeda y Baeza, de la que "se hizo nombrar corregidor"<sup>6</sup>.

## 1.2. Reforzamiento de la monarquía y cartas de villazgo

En la nueva situación, los reyes alientan una alternativa a la intromisión permanente de la *nobleza de familia* o de parentesco regio, con la promoción de servidores en la milicia, oficios en palacio o cancillería, es decir, la nominada por Luis Suárez *nobleza de servicio*, de asegurada lealtad, a la que compensarían con honores y posesiones, ante el recelo del grupo de los parientes del rey<sup>7</sup>. Conocedor de los apuros económicos de la Corona, Dávalos sabe que la trashumancia es la mina de oro para la hacienda de Castilla con el cobro del servicio del *montazgo* en la Venta del Cojo, Ramacastañas, Candeleda, Torre de Esteban Hambrán y otros puertos secos. Este impresionante tránsito quedó organizado por Alfonso X el Sabio en la unión de ganaderos o Mesta, ahora institución relajada debido a la peste negra, guerra civil y crisis general del reino desde Alfonso XI.

Intuimos que Ruy López traza un plan estratégico, tal vez provocador, como es que la nobleza promocionada controle la trasierra del Sistema Central; así, la nobleza de familia quedaría parada con el consiguiente fortalecimiento de la monarquía y la hacienda real saneada. Dominado ya el sur del Guadarrama por los Mendoza y el oeste, la tierra de Plasencia y la vía de la Plata en poder de los Zúñiga, él mismo aseguraría el centro que incluía parte de la Vera y Campo de Arañuelo, el corredor del Tiétar y un tramo de la Sierra de San Vicente segregándolo del alfoz de Ávila. ¿Cómo ejecutar su propio plan? Con la concesión de cartas de villazgo y el apoyo más ficticio que real de las Cortes. Como es sabido, en las de Madrid de 1393, fueron elevadas a la categoría de *villas* las aldeas de las Ferrerías de Ávila (La Adrada, El Colmenar [Mombeltrán], Arenas<sup>8</sup> y Candeleda, más Castillo de Bayuela en la sierra de San Vicente y la Puebla de Naciados o de Santiago del Arañuelo<sup>9</sup>. Símbolos del villazgo, se levantarían las correspondientes insignias jurisdiccionales permanentes o efímeras (rollo, picota, horca, cepo, cadena, cuchillo...), de los que permanecen algunas. Así los rollos o picotas de Arenas, Candeleda, Castillo de Bayuela, Mombeltrán y La Puebla de Naciados<sup>10</sup>. Un año después, sin que sepamos cómo, y suponemos la crispación general, estas villas realengas, pasaron a Dávalos quien consigue un extenso y rico señorío de más de 1.200 kilómetros cuadrados. Además obtiene, el 3 de junio de 1395, la confirmación del concejo de Ávila, cuya reticencia, al cercenarse drásticamente el sur del alfoz, imaginamos en vano, pues el Condestable precisamente

<sup>4</sup> RUANO PRIETO, 13.

<sup>5</sup> MITRE FERNÁNDEZ, E.: *La extensión del régimen de corregidores en el reinado de Enrique III de Castilla*, Valladolid, 1969;

SUÁREZ BILBAO, F.: *Enrique III (1390-1406)*, Palencia, 1994, 140-141.

<sup>6</sup> SUÁREZ BILBAO, F.: *Ibidem*.

<sup>7</sup> MITRE FERNÁNDEZ, E.: *Evolución...*; VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2001, 85-87.

<sup>8</sup> Aparte las fuentes conocidas del villazgo, (TEJERO, E.: "Emergencia del Valle del Tiétar...", 9, nota 3), también en AHN. Osuna, leg. 3329, que suma un informe sobre Arenas a mediados del XV: que primero se pobló *Asdellano*, "apenas una legua donde se hallaba ya establecida en el siglo XV". El legajo 1749, nº 2, inédito, es confirmación a los vecinos de Arenas de la donación hecha por el concejo de Ávila (31-7-1351). Datos en FRANCO SILVA, A.: "El destino del patrimonio de don Álvaro de Luna, problemas y conflictos en la Castilla del siglo XV", *Anuario de Estudios Medievales*, 12, 1982, 549 y 565.

<sup>9</sup> Hoy despoblado en Cáceres. Parece que no aciertan a identificarlo Ruano Prieto que escribe "Aranuncio" por Arañuelo. Tampoco Guerrero Navarrete ni Mitre Fernández al copiar la transcripción imaginaria de Ruano Prieto. Véase "Emergencia del Valle del Tiétar a fines del siglo XV...", 10 y 15-16.

asumiría el corregimiento de la ciudad y el cargo de justicia mayor<sup>11</sup>.

Con el nuevo rango, Arenas y las demás villas prosperaron en su relativa autonomía, pero cargaron con las servidumbres habituales de señorío y más, porque Dávalos ingresaba alcabalas y tercias, servicios de montazgos, portazgos del Pico y otros puertos, barcajes del Tiétar, fundiciones de hierro, impuestos diversos sobre carne, productos agrícolas, pez, seda, madera, aceñas, almazaras, pesca... Era demasiado, y Dávalos, ya Condestable en 1399 ó 1400, quizás como premio a los servicios prestados tras reprimir la invasión portuguesa de 1396 y defender la causa real contra el Maestre de Avis<sup>12</sup>, recibiría pronto un sobresalto de sus vasallos.

### 1. 3. La quema y destrucción de Mombeltrán (1355) origen del castillo de Arenas

El suceso fue un episodio más de violencia en aquella guerra civil que enfrentó a Pedro I y a su hermanastro y futuro rey Enrique II de Trastámara (1369-1379). Cuando este pretende desde Ávila pasar el Puerto del Pico para unirse a su hermano don Fadrique en Talavera y cercar Toledo, Pedro I ordena en 1365 a los de El Colmenar y demás pueblos del Barranco que le corten el paso en el Puerto. Los de Mombeltrán, fieles a Pedro I, lo intentaron y casi estuvieron a punto de acabar con Enrique, pero este demostró ser formidable jinete. El cronista Pedro López de Ayala:

*«Cómo el Conde Don Enrique fue aquejado de los del Colmenar de Ávila en el puerto del Pico: e cómo después tornó a ellos, e les fizó mucho daño.*

El Rey Don Pedro después que partió de Toro, segund avemos contado, sopo cómo el Conde Don Enrique quería partir de Toro, e pasar a Talavera, e envió luego a mandar a todos los de la tierra de Segovia e de Ávila que guardasen los puertos por do el dicho Conde podía pasar: e ellos ficiéronlo así. E el Conde Don Enrique tomó el camino para pasar por el puerto del Pico, ca quería ir a Talavera por se juntar con el Maestre Don Fadrique su hermano que estaba y. E los de la tierra de Ávila teníanle ya tomado el puerto: e desde le vieron venir al Conde para pasar el puerto estovieron todos quedos, fasta que el Conde ovo pasado la mitad del puerto; e entonces los de la tierra, que guardaban el puerto, descubriéronse, e comenzaron a pelear con el conde que llevaba consigo fasta ciento de a caballo. E los los de la tierra eran muchos, entre lo cuales estaba ay el concejo de Colmenar, que es de tierra de Ávila, que eran los que más le afincaban. E el Conde desde le acometieron, non pudo andar por la tierra, que es muy fragosa, e óvose de apartar un poco por se defender; pero los de la tierra eran muchos, e oviéronse de apoderar del puerto, que es muy fuerte. E el Conde, como quier que facía mucho por se defender, empero el lugar era muy fragoso, e ovo de catar cómo escapase, e anduvo como mejor pudo, e con él algunos de los suyos, defendiéndose, e pasó el puerto. E matáronle allí a Ferrand Sánchez Manuel, fijo de Sancho Manuel el Mozo, que era hijo de Don Juan Manuel<sup>13</sup> e a otros. E el Conde, desde fue en lo llano andubo fasta que llegó a Talavera desbara-

<sup>10</sup> El rollo de Arenas se encuentra acorralado en la Plaza del Rollo, pero en el plano de Arenas por Francisco Coello (*Ávila*, 1864), incorporado al *Diccionario* de Madoz (tomo de *Ávila* en facsímil de Ámbito, Valladolid, 1984), el rollo aún aparece exento, bien visible y elevado sobre el actual roquedal en que se asienta. El académico M. Gómez Moreno lo vio así en 1900: "Es una columna, tal vez del siglo XIV, hecha con tambores de granito y rematando en cuatro brazos, puestos horizontalmente en cruz y terminados por cabezas humanas". Y en nota manuscrita: "Sólo quedan dos de las cabezas humanas" (*Catálogo monumental de Ávila*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", t. III, 1983, 377. Véase CADÍÑANOS BARDECI, I: *Rollos, picotas y cruceros en la provincia de Burgos*, Burgos, 1993; y en este número de *Trasierra* y del mismo experto autor, *Horcas, picotas y cruceros en el Valle del Tiétar*).

<sup>11</sup> AJO, C.M: *Ávila. Más archivos y fuentes inéditas*, Ávila, Institución "Alonso de Madrigal", II, 1969, 318, nº 138 y 358, nº 562.

<sup>12</sup> RUANO PRIETO, 19. SALAZAR Y MENDOZA, en *Orígenes de las dignidades seculares de Castilla*, Madrid, 1618, 127 y ss., detalla las atribuciones de la condestabla, título reservado por tradición a la nobleza real.

<sup>13</sup> Este don Juan Manuel (1282-1349), que perdió a su nieto en la escaramuza del Pico, fue sobrino de Alfonso X el Sabio y autor del famoso *Conde Lucanor*.

tado, e falló y al Maestre Don Fadrique su hermano con muchas compañías que tenía. E luego otro día que el Conde llegó a Talavera partieron él e el Maestre su hermano, e vinieron al Colmenar; e por quanto el Conde tenía gran saña dellos porque le tovieron el puerto, destruyó el lugar del Colmenar, e quemóle, e murió y mucha gente del dicho lugar. E tornáronse para Talavera el Conde e el Maestre su hermano»<sup>14</sup>.

"Saña" que los de El Colmenar no olvidaría. Como es sabido, Pedro I, derrotado en Montiel, vino engañado a la tienda de Enrique, quien "por su mano o por la ajena le dio muerte", como escribe el historiador Luis Suárez.

#### 1.4. Motín en El Colmenar contra Dávalos

Para control del señorío y posible defensa frente a la reacción del concejo de Ávila, Dávalos decidió levantar una "casa fuerte" en la villa más céntrica y mejor comunicada, El Colmenar, cabe el paso estratégico del Pico. Pero el Condestable calculó mal en momentos en que no eran pocos los conflictos populares ante la enajenación de villas realengas, como ocurrió en Soria, Molina, Paredes de Nava, Sepúlveda, Feria, Zafra, Benavente, Ágreda, Frías y otras, fenómeno estudiado por Julio Valdeón para quien la presión señorial, notoriamente acentuada tras la victoria trastamarista, halló en muchas ocasiones resistencia por parte de los pueblos<sup>15</sup>. Los del Colmenar no habían perdido memoria. Los supervivientes, además de estimar una "casa fuerte" como signo de opresión, debieron considerarla una provocación y lo "perturbaron", es decir, se opusieron por la fuerza. En 1513 lo declararon vecinos de Mombeltrán en informa-

ción pedida por el duque de Alburquerque y exhumada por Gonzalo Martín García:

«Que el Condestable había querido hacer una fortaleza en este villa y que la villa se lo había *perturbado* para que no la hiciera y que la fue a hacer a la villa de Arenas»<sup>16</sup>.

#### 1. 5. Contrucción del castillo en Arenas y financiación forzosa

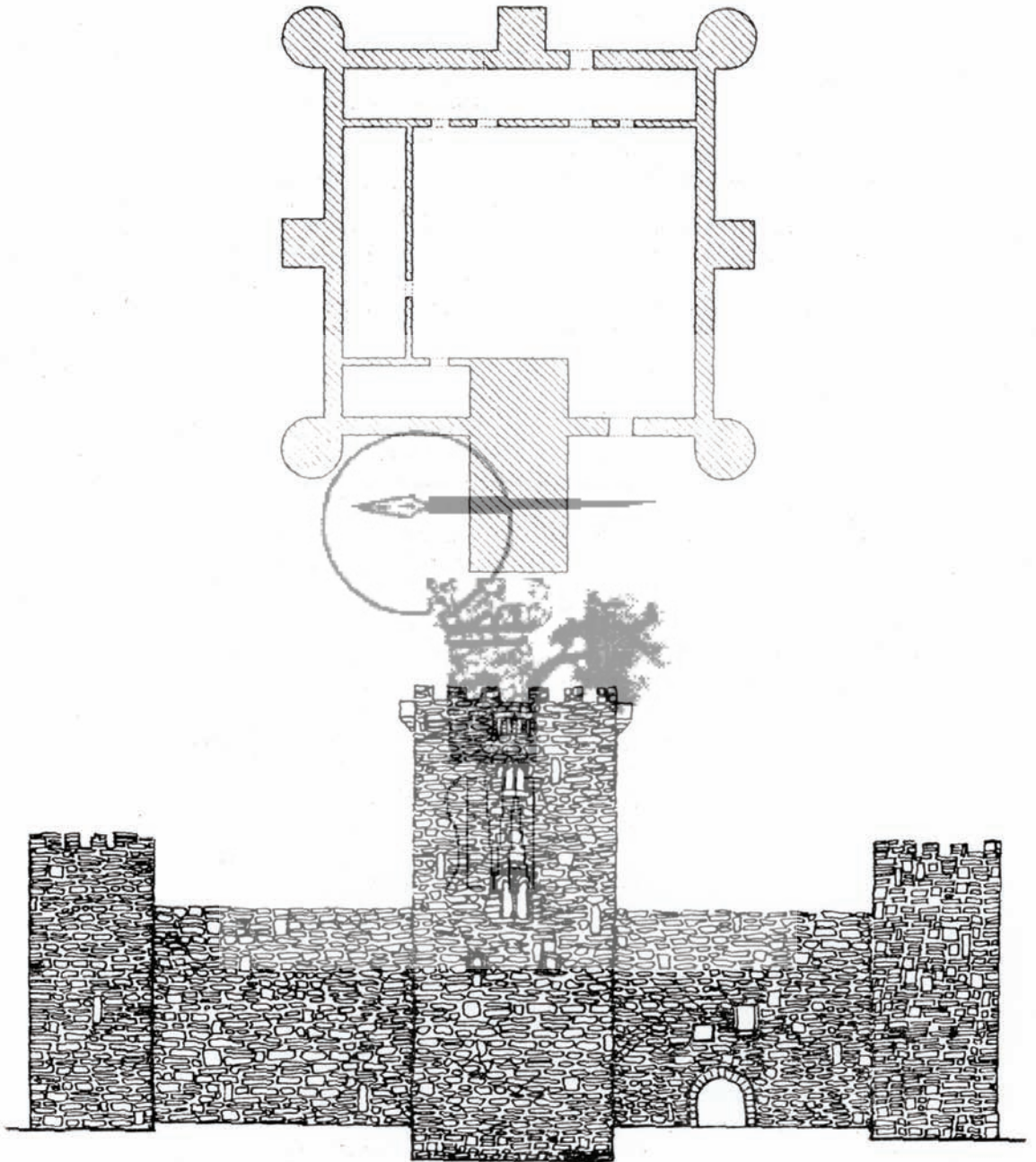
Así que Dávalos hubo de elegir la alternativa de Arenas. Aunque a la vera del río Arenal y como guarda del inmediato pontazgo, extraña el emplazamiento de este castillo. No se encuentra en lugar elevado, como los de Mombeltrán, La Adrada, Oropesa, sino en la cota más baja del pueblo. Las prisas del Condestable y la inesperada reacción de Mombeltrán tal vez le obligaron a acelerar su construcción sin explorar demasiado el emplazamiento idóneo. Para la financiación impuso una contribución o *pecho de carretas, peones y carbón* a todas sus villas seguramente en proporción a los habitantes: con dos carretas a Arenas, cuatro a El Colmenar, una a La Adrada, Castillo de Bayuela y Candelada, y con media a La Puebla de Naciados; o bien permutar cada carreta a razón de 1.800 mrs. La contribución inicial la conocemos, porque, tras un parón en las obras, el Condestable renovó idéntica orden en carta a las autoridades de sus villas (15-2-1417):

«Sabed que yo mandé agora continuar la mi obra de la mi casa fuerte que yo mandé hazer en la mi villa de Arenas para lo qual son menester las carretas con que hasta aquí me abéis servido en cada año para la obra de la dicha mi casa...»<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> *Crónica del rey don Pedro*, Madrid, BAE, 66, 1953, 461. Año Sexto. 1355. Cap. V.

<sup>15</sup> *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1976, 101-125. Véase también para Benavente, LEDO DEL POZO, J.: *Historia de la nobilísima villa de Benavente*, Salamanca, 1970. Sobre Ágreda, *Crónica de Enrique III*, Madrid, BAE, n° 68, 1953 (Año quinto. 1395. Capítulo IV, pp. 233-234). Y el caso de Frías, en CADINANOS BARDECI, I.: *Frías, ciudad de Castilla*, Ayuntamiento de Frías, Burgos, 1991, 66-67 y 161-162.

<sup>16</sup> Archivo de Cuéllar, Mombeltrán, C252 L8/10, citado por Gonzalo MARTÍN GARCÍA en *Mombeltrán en su historia (Siglo XIII-Siglo XIX)*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 1997, 139-140. Véase nuestro art. cit., "Emergencia del Valle del Tiétar a fines del siglo XIV...", 31-33.



Planta y sección de la fachada frontal del castillo de Arenas (según Solana Prellezo). (En Tejero Robledo, E.: *Arenas de San Pedro. Andalucía de Gredos*. p.30)

Su breve destierro a Arenas en 1399 o 1400<sup>18</sup> le permitiría realizar un seguimiento de las obras que avanzaban a buen ritmo, pero seguro que a fines de 1416 y principios de 1417 estaban detenidas, como hemos anotado. Que estaba concluido con seguridad en 1422 y continuaba el pago del pedido de carretas y otras imposiciones añadidas lo confirma la protesta, a principios de 1423, del concejo de Arenas a Juan II y cómo este requirió a Dávalos que compareciera para explicarse:

«Don Juan, por la gracia de Dios Rey de Castilla... a vos Don Ruy López Dávalos mi Condestable de Castilla, salud y gracia. Sepades que por parte del Concejo de Arenas me es querellado diciendo en cómo antes que la dicha villa fuese vuestra, nin vos fuese dada, e endespues que fuese vuestra, muy luengo tiempo que fue e era exenta, e estaba en posesión de non pagar tributo, nin derecho alguno, especialmente de almagana de vino e carne e mesas del peso nin carretas, nin licencia de carbón para ferrerías, nin yantar alguno; e dice que vos el dicho Condestable, para ayudar a la casa fuerte que en la dicha villa tenedes, para la facer, fasta en tanto que la labor della fuese acabada e cesada, que les echastes e fecistes pagar el dicho tributo de almagana, conviene a saber, de cada arrel de carne un dinero, e de cada arroba de vino cuatro dineros, e de cada mir de los metales que se vendían por peso dos meajas; e otro sí dicen que vos quisistes servir della de ciertas carretas para echar piedra para la dicha casa en tanto que la labor della andaba, e que la dicha villa habiendo por sus vos los fornos e pegeras e pinares de pez, e

dehesas de ríos que en ella son e en su término así suyos por privilegios, e seyendo todos sus propios concejiles dicen que vos el dicho Condestable, de muy poco tiempo acá, que gelo obistes tomado para ayuda a facer la dicha casa; e dicen que, como quiera que la dicha villa ál [otra cosa] non podía facer si non recudir vos con lo susodicho, como a su señor, que después que la dicha casa se acabó e cesó la obra della que los obieran requerido que mandásedes alzar e quitar los dichos tributos, e tornarles las dichas pegeras e fornos e pinares de pez, e dehesas de ríos, pues que la causa porque lo tomastes e levastes era cesada, que los respondistes que vos placía pues era conciencia».

Actuación violenta de los recaudadores. Los de Arenas amenazan con despoblar la villa:

«E que aun después desto estando en posesión de lo non pagar los sobredicho, nin cosa alguna dello, que agora nuevamente los secuestradores que por mí son puestos en la dicha villa que demandan los dichos tributos e los apremian que ge los paguen faciendo prendas, e vendiendo e rematando sus bienes, e haciendo prisiones de personas de la dicha villa, en lo cual todo, si así obiese a pasar que rescibirían muy grande agravio, e la dicha villa por causa dello se despoblaría; e que me pedían por merced que proveyese sobre ello con remedio de justicia, como la mi merced fuese; e yo tóvelo por bien, e mandé dar esta mi carta para vos, por la cual vos mando que desde el día que os fuese mostrada en vuestra presencia, si pudiéredes ser habido, sinon delante de las puertas de

<sup>17</sup> En MARTÍN GARCÍA: Ob. cit., 140, nota 90; TEJERO: *Arenas de San Pedro. Andalucía de Gredos*, 28, y "Emergencia el Valle del Tíetar...", 31-32. Por lo tanto el castillo se levantó de nueva planta y no tiene base el juicio de Calderón Ortega: "pero el hecho de que especialistas en castillos consideren su erección anterior al siglo XV, nos inclina a pensar que debió tratarse más bien de una reconstrucción o acondicionamiento del castillo" (*Álvaro de Luna: Riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Dykinson, 1998, 164).

<sup>18</sup> En 1399, para RUANO PRIETO, 13. En 1400, para SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: "Nobleza y monarquía en la política de Enrique III", *Hispania*, t. XII, n° XLIII, 1952, 375.





Castillo del condestable Dávalo y plaza del mismo nombre. (Foto E.T.)

las casas donde morades, o a do más continuamente vos soledes acojer, fasiéndola saber a algunos homes o personas de vuestra casa, por que non podades pretender inocencia disiendo que non lo supistes, nin vino a vuestra noticia, fasta quarenta e cinco días primeros siguientes, los cuales vos do e asigno por tres plazos... parescades ante mí en la corte... a ver e oír la demanda o demandas que por parte de la dicha villa serán puestas sobre lo que dicho es, e a responder e contestar a ellas... Dada en Maqueda a 22 de Febrero de 1423»<sup>19</sup>.

En la citada investigación (Mombeltrán, 1513), los mayores declararon que Dávalos también había recargado a sus villas con "la obligación de aportar peones para hacer *la cava* del castillo, yantar y ropas para que comiesen, vistiesen y durmiesen los peones y maestros que dirigían la obra, y carretas y bestias para transportar carbón, cal, piedra y madera", como si toda aquella empresa constructora dur-

miera a pie de obra para acelerar su terminación<sup>20</sup>.

#### 1.6. Distribución, torre del homenaje y elementos defensivos exteriores

Podía haberlo levantado en espacio más estratégico, pero el Arenal y una buena cerca con cava inundable añadirían seguridad. En todo caso, la posible debilidad defensiva queda compensada por la formidable Torre del homenaje, que hoy nos parece alta, pero que hasta el principio del XX sobresalía, al par de la parroquial, de forma exagerada y prepotente sobre un caserío de modesta altura<sup>21</sup>.

El barrio de la Sinagoga es reliquia en Arenas de un pasado convivencial de judíos, moros y cristianos. El barrio musulmán estaría situado junto al río donde solían tener sus industrias de alfarería, aceñas con sus azudas o presas, almazaras, curtido de pieles o tenería, etc.<sup>22</sup> Quizás la pervivencia de la cercana calle de la Media Luna sea algo más que un recuerdo evocador. Siendo lo habitual, con seguridad un alarife o

<sup>19</sup> Archivo duques de Pastrana. Transcripción de Buitrago y Peribáñez en *La Andalucía de Ávila* (nº 9, 21-6-1892, 2). Copia en TEJERO, E.: *Arenas de San Pedro. Andalucía de Gredos*, 15-16.

<sup>20</sup> El pedido de carretas fue anulado a la villa por el II duque de Alburquerque (MARTÍN GARCÍA, G.: Ob. cit. 139-140; TEJERO, E.: *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*, "Inventario", nº 121, pp. 51 y 235-236).



Castillo de arenas. fachada del río, puerta de seguridad, ventanas ajimezadas y resto de matacán. (Foto E.T.)

maestro de obras moro trazó la planta<sup>23</sup>: Un gran cuadrado de unos 51 metros de lado, con torres redondas o cubos en los ángulos, de unos 16 metros de altura el mayor en la fachada este donde se conservan dos garitas exteriores cerradas para letrinas, en todo semejantes a las del castillo de Maqueda, tal vez adosadas en época posterior por la diferente coloración de la piedra. Refuerzan la seguridad tres contrafuertes o botareles a modo de torres cuadradas, para apuntalar los lienzos de las paredes o murallas con picos o almenas, que hoy no tienen, y la Torre del homenaje al norte sobre promontorio

pétreo aún visible, de 26 metros de altura y unos 700 metros de cubicación, según Gómez Matías<sup>24</sup>. Se encuentra todavía perfectamente almenada con sus cubos y sateras. Se defiende con matacanes, obra voladiza con antepecho o parapeto. Los matacanes se apoyan en piedras salientes biseladas o modillones, con suelo aspi-llerado (con huecos) que permitía observar y hostilizar al enemigo<sup>25</sup>.

A la vista de la estructura que restaba y que describe escuetamente con lenguaje académico, Gómez Moreno imagina en 1900 el proyecto primitivo:

21 No existe monografía sobre esta fortaleza. Quienes se han ocupado de ella la describen sucintamente y, en ocasiones, con escasa originalidad e incluso errores: M. LÓPEZ DE AYALA, conde de Cedillo: *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, nº 69, 1898, 137-144; M. GÓMEZ MORENO en 1900: *Catálogo monumental de Ávila*, III, 367-369; GÓMEZ MATÍAS, M.: *Almanaque*, 1920, 35-38 (En adelante citamos como *Almanaque*); TORMO, E.: "Excursión a Arenas de San Pedro", *B.S.E. de Excursiones*, 1928, 129; SAINZ DE ROBLES, F.C.: *Castillos de España*, Madrid, 1952; BORDEJE, F.: "Excursión al castillo de Arenas de San Pedro", *Boletín Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 1956, 79, y "Visita a los castillos de la provincia de Ávila", revista cit., 1962, Apéndice; SARTHOU: "Castillos de España", Madrid, 1943, 140; SOLANA PRELLEZO: *Enciclopedia Técnica de la Educación. Santillana*, Madrid, p. 476; TEJERO ROBLEDO: *Arenas de San Pedro...*, cap. 4; ESPINOSA DE LOS MONTEROS, J. y MARTÍN-ARTAJÓ, L.: *Corpus de castillos medievales*, Madrid, 1979, 278; REVUELTA CARBAJO, R.: *Castillos y señores. El Valle del Tietar en el siglo XV*, Madrid, Sociedad Cultural "Castellum", Universidad Complutense de Madrid, 1997, 91-97; BORNAD, J.: *Castillos de España*, León, Everest, 1997, II, 859-864... Sorprende el silencio de Edward COOPER: *Castillos señoriales de Castilla. Siglos XV y XVI*, Madrid, FUE, I (1980) y II (1981).

22 Cuando por orden del Conde de Benavente, Luis Álvarez tomó posesión de Arenas (1423), nombra "las casas, lagar y bodega que son cerca de la casa-castillo y fortaleza de esta villa, de una casa, molino y aceña que está en el río de Arenas, de una casa de tenería que está situada junto al río de Cuevas, cerca del castillo, de la azuda y cimiento de una casa-molino derribada que está en el río de Cuevas junto a la tenería; de otra azuda y cimiento de otra casa de otro molino en el río de Arenas..." (Archivo duques de Pastrana. Transcripción de L. Buitrago, *La Andalucía de Ávila* (13, 21-8-1892, 1-2).

23 La planta y otros detalles constructivos podrían homologarse con castillos como Barco de Ávila, Olmillos de Sasamón y Espinosa de los Monteros (Burgos), Fuensaldaña (Valladolid)...

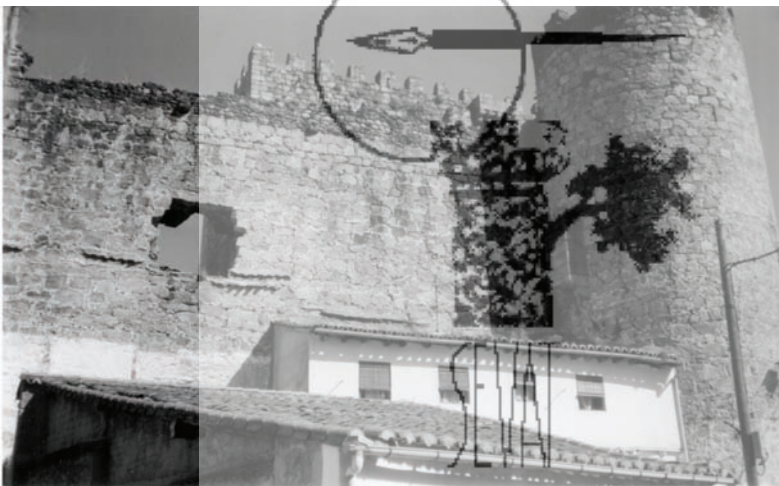
24 *Almanaque parroquial*, 1920, 35.

25 Los constructores de la torre parroquial en el XVI también le añadieron un matacán, ¿para la ubicación del reloj?





Castillo de Arenas. puerta principal. (Foto E.T.).



Castillo de Arenas. casas adosadas en la fachada este. (Foto E.T.).

«Sigue la traza ordinaria de aquellos tiempos: un vasto cuadrado, con cubos a los ángulos, torres en medio de los lienzos de las que la oriental es mucho más grande y alta que el resto, y patio central, con galerías y naves de habitaciones. Por fuera se conserva muy bien, casi intacto; mas internamente sólo quedan las paredes, y aún no todas... Las armas de Ávalos, talladas en piedra blanca, se repiten en los lugares preferentes. Las puertas son de arco semicircular o apuntado o escarzano; sobre la principal

quedan modillones de una garita, y a su lado una ventana conopial; los cubos tienen unas garitas cerradas que servían de letrinas, siempre partidas en dos por columnitas ochavadas, disputan los estilos mudéjar y gótico, con sus arcos, ya de elegante herradura apuntada, ya agudos, ya escarzanos, y alfiz recuadrándolos; las aristas están achafanadas, por lo común, y en las molduras, de dudoso gusto, predominan los baquetones y biseles. Por el interior mantienen las paredes de ladrillo nuevos rasgos de mude-



Letrina en cubo del castillo de Arenas (Foto E.T.).

jarismo, en arcos y elegantes balcones, de forma de herradura apuntada»<sup>26</sup>.

Nos permitimos una ampliación a la breve síntesis del académico, porque sirve de actualización: A la torre se sube por escalera interior. En la sección superior de los muros, tras las almenas, corría un pasillo o adarve, hoy desaparecido, para facilitar el movimiento de los soldados en la defensa y vigilancia o ronda. El edificio tiene dos accesos: la puerta noble en la fachada de la Corredera y otra de seguridad hacia el río, tapiada con su escudo en 1920 "por la reciente edificación de una fragua adosada al

muro"<sup>27</sup>. Sobre el dintel de la principal queda el hueco de un escudo desaparecido. Las dos primitivamente estaban defendidas por matacanes, de los que quedan algunos modillones o piedras salientes. La piedra de fina calidad para la torre mayor se extrajo de alguna de las varias canteras que abundan en la zona, quizás de Ceubia, que también surtió el palacio del Infante don Luis. En varios sillares de la torre se ven las habituales marcas de las compañías o cuadrillas de canteros que labraban a destajo y que el conde de Cedillo interpretó como signos masónicos<sup>28</sup>.

Se dispuso de dos plantas a base de ladrillo y madera en torno a un patio central o de armas, con pozo o aljibe. La planta superior o noble, de la que restan sólo los mechinales o agujeros cuadrados para introducir en ellos las vigas, contaba con habitaciones privadas con aire palaciego para los señores, como veremos, y ventanas geminadas o dobles, con parteluz, es decir, partidas por columnitas ochavadas con arcos de herradura o mudéjares en la primera planta y góticos apuntados o escarzanos (que no completan una semicircunferencia) en la planta superior de la torre del homenaje; y alfil o recorte de piedra recuadrándolos. Con probabilidad, en el piso superior de la torre tendría su vivienda el alcaide o gobernador de la fortaleza de los que conocemos alguno, como Juan de la Cámara de 1460-62<sup>29</sup>. En planta baja, la capilla de buenas proporciones, habitaciones para el servicio y guarnición del castillo, más cuadras y almacén de armas, provisiones y leña. La fachada sur se protegía con un talud o barranco que terminaba en el río. Los cubos y torre carecen de almenas, pero sus paredes revestidas de yedra le dan hoy un toque romántico. Con el

<sup>26</sup> Ob. cit., 367-369. Estos escudos, aunque desfigurados, se encuentran en la torre. RUANO PRIETO describe las armas antiguas de los Dávalos: "Escudo partido en cruz con escaques [casillas cuadradas] encontrados [opuestos]: dos rojos, dos blancos: el castillo oro en campo azul [azur (?)] se lo dio Enrique II de los reales de Castilla y de León con los dichos escaques blanco y colorado y con las espigas de oro (así llama la monografía a lo que otros manuscritos dijeron ser espuelas de oro del escudo que quitó a un capitán inglés en Benavente..." (p. 11, nota 1). En la citada descripción, Gómez Moreno parece insinuar en el dibujo del escudo al menos la torre (p. 369). La versión de los hermanos GARCÍA-CARRAFA: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, en REVUELTA, R.: Ob. cit., 95.

<sup>27</sup> *Almanaque*, 1920, 35.

<sup>28</sup> Visitó Arenas en julio de 1897 (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, nº 69, 1898, 137-144). Eduardo Tejero rememora la excursión: "Arenas en 1898", *Arenas en fiestas. 1998*, Arenas de San Pedro, Gráficas Olimpia.

<sup>29</sup> HUARTE, Amalio: "Doña Juana de Pimentel, señora del castillo de Alamiñ" *R-ABM*, LVII, 1951, 288. El autor confirma que lo de "Triste Condesa", "como se firmaba doña Juana" (art. cit., 280) no es apelativo de historiadores locales, como se ha dicho. Parece que los Frías, arraigados en Arenas, fueron alcaides de la fortaleza durante varias generaciones y sus enterramientos con sus escudos o armas aún podían localizarse en la iglesia carmelita de la Plazuela, de la que fueron titulares (TEJERO: *Arenas de San Pedro. Andalucía de Gredos*, 31).

tiempo, se habilitó un camino para dar paso a quienes atravesando el puente Mojonal necesitaban cruzar el puente de Aquelcabo. Luego, la carretera de Candeleda desvirtuó del todo el talud primitivo. Finalmente se ha protegido esta fachada con un sólido muro. El castillo tuvo cerca con escarpa (o muralla inclinada) y foso o cava, porque así lo declararon los testigos de Mombeltrán (1513), y las habituales defensas exteriores: puente levadizo y rastrillo para acceder a la entrada principal. La cava se inundaría con la canalización del río desde más arriba del puente Mojonal. Perdido el uso militar y quizás por la insalubridad del agua estancada, tal vez en el XVI o XVII se rellenó el foso y se eliminó el rastrillo y la cerca. Así quedó un gran espacio urbano conocido por la Corredera<sup>30</sup>.

### 1.7. Dávalos cae en degracia: confiscación de su patrimonio

Al subir al trono Juan II le asiste una enredada regencia en la que Dávalos inicialmente no participa. Presente en la toma de Antequera (1410) junto al Infante don Fernando, este marcha a Aragón, elegido rey en el Compromiso de Caspe (1412). Dávalos pasa al bando del Infante don Enrique al que se une en el intento de secuestro de Juan II en Tordesillas (1419), frustrado por Álvaro de Luna<sup>31</sup>. Encarcelado don Enrique en 1422, Dávalos se acogió a la protección

del rey de Aragón. Sometido a proceso<sup>32</sup>, lo defendió Fernando de Aranda, pero el juicio estuvo amañado por cartas falsificadas atribuidas a Ruy López y por la irregularidad de repartirse sus enemigos parte de sus bienes antes de la vista<sup>33</sup>. La sentencia le condenó a la pérdida de oficios, dignidades y tierras (17-6-1423), que pasaron a sus enemigos<sup>34</sup>.

Dávalos había servido con visión de Estado, pero su acumulación de títulos<sup>35</sup>, poder económico y prepotencia le ocasionaron el acoso de don Álvaro de Luna y su caída. Considerado "quizás el primer valido de la historia de España", falleció en Valencia (6-1-1428)<sup>36</sup>.

## 2. Juana de Pimentel, señora de Arenas

### 2.1. La Villa de Arenas, dote matrimonial

Juan II ordenó a Pedro de Estúñiga que secuestrase la villa de Arenas (21-7-1423) y la entregase al licenciado García Sánchez de Olmedo para que la tuviese en nombre del rey. Esta vuelta al realengo duró poco, pues al poco (1 de septiembre) la enajenó de nuevo para Rodrigo Alfonso Pimentel, conde de Benavente<sup>37</sup>, al que donaba cinco días después herrerías<sup>38</sup>, casas, bodegas, viñas y demás heredades de Dávalos. El 7, Luis Álvares, juez y tesorero, se presentó en la villa comisionado por Pimentel. La relación informa

<sup>30</sup> Don Luis Buitrago y Peribáñez, que rescató documentación medieval de Arenas, propuso al Ayuntamiento (21-7-1892) (*La Andalucía de Ávila*, 11-1892-2), que cambiara el nombre de la Corredera por "Plaza del Buen Condestable Dávalos". El consistorio lo aprobó, pero, con buen sentido, la rotuló *Plaza de Ruy López Dávalos* (13-8-1893) (*AA*, 21-8-1893, 3). Incluso hubo intento de levantarle una estatua.

<sup>31</sup> "El atraco de Tordesillas tenía todos los elementos propios de un golpe de Estado" (VALDEÓN, J.: *Los Trastámaras...*, 129-131).

<sup>32</sup> Estudiado por Yolanda GUERRERO NAVARRETE, Y.: *Proceso y sentencia contra Ruy López Dávalos, Condestable de Castilla*, citado. Álvaro Núñez de Herrera asumió la rehabilitación del Condestable y descubrió los manejos, inducidos en el entorno de Álvaro de Luna, por Juan García de Guadalajara. Muerto Dávalos, fue rehabilitado en su honor, pero no le fueron devueltos sus bienes (Ob. cit., 37-5 y 50-121). Ha manejado el texto de la Academia de la Historia: Colección Salazar y Castro, N-5, fols., 1-43. Y en BN, Mss., colección Burriel, 13236).

<sup>33</sup> "De cómo el Rey mandó secstrar la plata del Condestable Don Ruy López Dávalos e después la repartió" (*Crónica de Don Juan Segundo*, BAE, nº 68. Año 1422. Cap. XVII, p. 420 y cap. XII, 417-418; GUERRERO NAVARRETE: Ob. cit., 39. "Se parece que más por cobdicia de sus bienes que por zelo de justicia fue contra él procedido, gracias a la avaricia que en Castilla es entrada e la posee, lançando della vergüena e conçiençia, ca oy non tiene enemigos el que es malo, sinon el que es muy rico" (F. PÉREZ DE GUZMAN: *Generaciones y semblanzas*, edic. cit, p. 34).

<sup>34</sup> *Crónica* citada. Año 1423. Cap. VI, 424-425; GUERRERO, ob. cit., 37-38; SÚAREZ, L.: *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, 2ª, Valladolid, 1975, 145.

<sup>35</sup> Relación de oficios, títulos y señoríos en RUANO PRIETO, 16-17.

<sup>36</sup> GUERRERO NAVARRETE, 10: "No cabe duda de que hubo culpa en las acciones emprendidas por el Condestable, si bien, su mayor delito fue dejar que Álvaro de Luna le ganase la partida" (*Ibidem*, 39). "E así ya él viejo, en edad de setenta años, muy apasionado de gota e otras dolencias, muy aflegido por la falsa infamia e por el destierro e perdimiento de bienes, murió en Valencia del Çid, dexando a sus fijos e fijas en grant trabajo, los cuales ovo de tres mujeres: la primera, de baxo linaje; la segunda, doña Elvira de Guivara, un notable solar de ricos onbres; la tercera, doña Constança de Tovar, buena casa de cavalleros" (F. PÉREZ DE GUZMÁN: Ob. cit., 33-34).





Catillo de Arenas: matacán, arcos escarzanos y mudéjares, y escudos de López Dávalos en torreón. (Foto E.T.).

que la fortaleza poseía aposentos de construcción esmerada con la categoría de "palacios":

«En su nombre tomó posesión del castillo, tanto de lo alto como de lo bajo, entrando y saliendo en las torres y palacios de dicha casa, castillo y fortaleza... y después se asentó en un poyo que es en la plaza pública de esta villa donde solían sentenciar los otros alcaldes y juzgó pleitos de quienes ante él quisieron venir»<sup>39</sup>.

La anexión de Arenas al condado de Benavente duró siete años, hasta el 15 de agosto de 1430, en el que se concerta su traspaso a Juana de Pimentel para su enlace con don Álvaro de Luna. "La separación de Arenas de las posesiones condales se debe probablemente a su lejanía del núcleo señorial, que comportaba una solución de continuidad de los otros territorios"<sup>40</sup>.

Don Álvaro de Luna, "figura excepcional y personalidad política de primer orden"<sup>41</sup>, se

<sup>37</sup> Hijo de Juan Alfonso Pimentel, portugués emigrado como otros nobles pro castellanos, al que Enrique III concede Zamora y Benavente (1398), zona estratégica para el dominio del norte de Portugal. Padre de Rodrigo Alfonso Pimentel, II conde de Benavente (1420-1440), quien tuvo de Leonor Enríquez a Juan Alfonso Pimentel, Alfonso, *Juana de Pimentel y Beatriz* (BECEIRO PITA, I.: *El Condado de Benavente en el siglo XV*, Salamanca, Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", 1998, 33-40; MITRE FERNÁNDEZ, E.: "El asentamiento de la nobleza portuguesa en el reino de León bajo los primeros Trastámaras", *Archivos Leoneses*, 42, 1967, 363-371; HERNÁNDEZ VICENTE, S.: *El concejo de Benavente en el siglo XV*, Zamora, 1986; LEDO DEL POZO, J.: *Historia de la nobilísima villa de Benavente*, 2ª Salamanca, 1970).

<sup>38</sup> "La villa destacaba por la existencia de mineral de hierro en sus términos y de talleres y forjas para su elaboración" (BECEIRO, 53-54; Osuna, leg. 4210, n° 2; FRANCO SILVA: Art. cit., 565).

<sup>39</sup> Archivo duques de Pastrana. Transcripción de Luis Buitrago (*La Andalucía de Ávila*, 13, 21-8-1892, 1-2); *Almanaque*, 1920, 36; FRANCO SILVA: Art. cit., 565; Osuna, leg. 1749, n° 1; TEJERO: *Arenas de San Pedro. Andalucía de Gredos*, 27.

<sup>40</sup> BECEIRO, 54; Osuna, leg. 415, n° 14.



Torre del homenaje en castillo de Arenas con matacán, arcos escarzanos, mudéjares y góticos (Foto E.T.).

ganó a Juan II quien mantiene con él una auténtica dependencia psicológica<sup>42</sup>. Poseído de compulsiva ambición de riqueza y bestia negra de Dávalos, consigue la condestabla y el maestrazgo de Santiago. Viudo de Elvira Portocarrero (1420), enlaza en 1431 con Juana de

Pimentel<sup>43</sup> con quien tiene a Juan y María, la cual protagonizará una boda novelesca en el castillo de Arenas.

## 2.2. Estancia de Juan II en Arenas (1435) y de don Álvaro en exilio efímero

La intensa actividad de don Álvaro no le permitió residir con asiduidad en la fortaleza arenense, menos acomodada que el castillo-palacio de Escalona, pero hay datos de cortas estancias en la villa y de cómo en marzo de 1435 llegó Juan II a Arenas tras su romería a Guadalupe y con actividad de montería:

El 3 de marzo, jueves "partió el rey de Guadalupe e vino a dormir a Villar del Pedroso. E otro día, viernes, fuese a comer a Las Parrillas, con Garcí Álvarez, señor de Oropeza; e ay le tenía concertado un oso el su condestable don Álvaro de Luna. E otro día, sábado [5 de marzo] fuese a comer con él a su villa de Arenas, e estuvo ay domingo e lunes, fiesta de Santo Thomás, en el cual día él nasció. El martes siguiente partió ay, e continuó su camino para la villa de Escalona logar del condestable; e en el camino mató un oso"<sup>44</sup>.

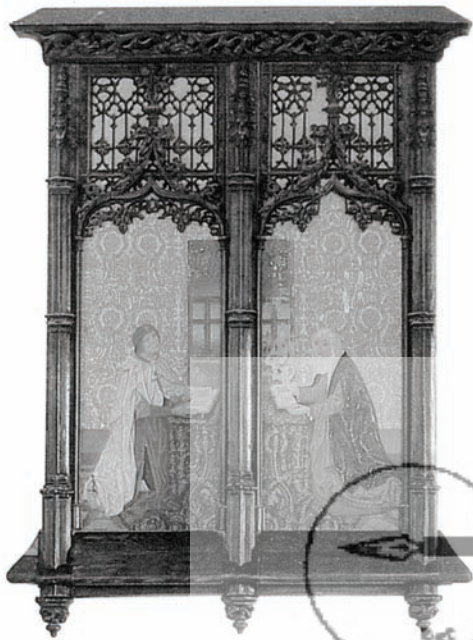
Uno de los cortos destierros sorprendió a don Álvaro en Arenas, desde donde, el 22 de julio de 1441, dictó un largo pliego de protesta, descargo y apelación ante el doctor Juan Rodríguez de Arenas, oidor del rey, contra la

<sup>41</sup> FRANCO SILVA: Art. cit., 549. Para la figura de Álvaro de Luna, véanse la *Crónica de Juan II*, la *Crónica de Álvaro de Luna* (Gonzalo CHACÓN, Madrid, 1940), el art. cit. de Franco Silva, el clásico de César SILLIO: *Álvaro de Luna y su tiempo*, Madrid, 1935... Como novedad, los trabajos notables de PASTOR BODMER, I.: *Grandeza y tragedia de un valido. La muerte de don Álvaro de Luna*, Madrid, 1992, 2 vols., y CALDERÓN ORTEGA, J.M.: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Dykinson, 1998, y *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección diplomática*, Madrid, Dykinson, 1999. Desconoce documentos del Archivo de los duques de Pastrana transcritos por Luis Buitrago en *La Andalucía de Ávila* (Arenas de San Pedro, 1891-1894; facsímil, 1995) y copiados por mí en *Arenas de San Pedro. Andalucía de Gredos*, libro que tampoco conoce. Respecto a que "muy probablemente la obra de Eduardo Tejero [Mombeltrán. *Historia de una villa señorial*] se equivoca en la atribución de una serie de documentos al considerarlos expedidos por el Maestre de Santiago Álvaro de Luna a favor de la villa, por no utilizar el título de Maestre hasta su concesión en 1445..." (*Álvaro de Luna: Riqueza y poder...*, 198-199), parece que me confunde con el escribano Juan Sánchez que en 1513 inventarió el archivo de la villa y en la distancia del tiempo los atribuye al Maestre "que degollaron", sin meterse a más precisiones, como puede verse en pp. 224, n° 10, 231, n° 79, y 232, n° 84.

<sup>42</sup> *Almanaque*, 1962, 53-56.

<sup>43</sup> Las capitulaciones se firmaron en Ayllón (15-8-1430) (AHN: Osuna, leg. 415, n° 14; en CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección diplomática*, n° 35, 105-110).

<sup>44</sup> *Crónica del Halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huete*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid, Espasa Calpe, 1946, cap. CLXXIX, 196-197. (Ver Revuelta)



Alvaro de Luna y Juana de Pimentel. Mueble en castillo de Manzanares el Real. (Foto: Cortesía de la Comunidad de Madrid).

sentencia urdida por la reina doña María, el príncipe Enrique y algunos nobles<sup>45</sup>. Desde Arenas nuevamente, el 2 de octubre de 1442, otorga carta de poder a su camarero Fernando de Valladolid para que tomara posesión en su nombre de las villas que fueron de María de Albornoz<sup>46</sup>.

Adelantamos que desde Valladolid escribe en 1445, 1448 y 1449 para que Arenas solucione

con los de Mombeltrán problemas de las dehesas de los Alijares, asuntos sobre pesca, castañas y derechos de paso en las barcas del Tiétar<sup>47</sup>.

### 2.3. Protagonismo de doña Juana de Pimentel a la muerte de don Álvaro

Como es conocido, el inmenso poder que acumuló el privado confabuló a los nobles para su eliminación lo que consiguieron con la firma real para su decapitación en Valladolid (2-6-1453)<sup>48</sup>. Colgada su cabeza de una escarpia para vergüenza pública, puede imaginarse la tragedia de doña Juana, quien demostrará ser mujer fuerte, a pesar de autotitularse "Triste Condesa" y que inicialmente le fueron confiscados todos los bienes de su marido.

### 2.4. Acoso del rey, secuestro de bienes y resistencia de doña Juana

Antes que se cumpliera un mes de la ejecución, el 23 de junio de 1453, Juan II, desde Escalona, perdona a Juana y servidores su hostilidad frente a la sentencia regia<sup>49</sup>; el 26, también en Escalona, concede a la viuda El Colmenar, Arenas, Castillo de Bayuela, La Adrada, Higuera de las Dueñas, San Martín de Valdeiglesias... Montalbán y La Puebla [del Arañuelo]<sup>50</sup>, y el 30, de nuevo se explicita esta devolución más otras mercedes, pero obsesionado con el tesoro de don Álvaro, pone la condición de que se le devuelva "todo el thesoro e joyas que el dicho condestable tenía en la villa de Escalona e su fortaleza"<sup>51</sup>. Doña Juana cumple, pero se queja de la

<sup>45</sup> AHN: Osuna, leg. 1734, nº 2; en CALDERÓN ORTEGA, JM.: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder...*, 165; *Álvaro de Luna (1419-1453): Colección diplomática*, nº 91, 285-296.

<sup>46</sup> AHN: Osuna, leg. 1727, nº 14 (4a); en CALDERÓN: *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección diplomática*, nº 96, pp. 304-306.

<sup>47</sup> TEJERO, E.: *Mombeltrán*, 32-36.

<sup>48</sup> La resonancia sobre Dávalos y Luna alcanzó a la *Coplas* de Manrique, poemas, romancero (Agustín Durán), dramas del siglo de Oro y novela en el XIX: *La próspera fortuna del famoso Ray López de Avalos el Bueno, La adversa fortuna de Ray López y La privanza y caída de don Alvaro de Luna*, de Damián Salucio del Poyo (BAE, XLIII); *La próspera fortuna de Don Álvaro de Luna y adversa de Ray López de Avalos*, de Antonio Mira de Amescua (Estudio de Jesús Gutiérrez): *La fortuna bifrons*, Sociedad. M. Pelayo, 1975); *Próspera fortuna de don Alvaro de Luna y Adversa fortuna de don Alvaro de Luna*, de Tirso de Molina; *El Condestable don Alvaro de Luna*, de M. Fernández y González... Nosotros modestamente evocamos el paso de la viuda Juana de Pimentel por este castillo de Arenas en *Fantasia para una condesa* (Auto dramático y musical), Madrid, Gráficas Benzal, 1979.

<sup>49</sup> REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Memorias de don Enrique IV de Castilla*, II, Madrid, 1835-1913, pp. 93-95; Archivo Municipal de Higuera de las Dueñas, transcripción de C. Luis López en *Documentación medieval de los archivos municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Ávila, 1993, nº 16, 159-162.

<sup>50</sup> AHN: Osuna, leg. 1752, nº 22; en CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna (1419-1453). Colección diplomática*, nº 134, 400-402.



mala fe de los ejecutores, por lo que Juan II le confirma todo lo anterior y añade Escalona y Maqueda (13-7-1453)<sup>52</sup>.

## 2.5. Boda de María de Luna en Arenas y sentencia de muerte contra doña Juana

En reinado de Enrique IV, este demostró cierta manía persecutoria contra doña Juana, defensora a ultranza de la memoria y bienes de su esposo. Ansiaba tan fabulosa herencia<sup>53</sup> para el nuevo privado Diego López Pacheco con el pretexto de casarlo con doña María de Luna, hija de don Álvaro y doña Juana. Esta supo reaccionar a tiempo, se vino al castillo de Arenas en 1460 y mandó llamar a Íñigo López de Mendoza, nieto del marqués de Santillana, quien llegó de incógnito y por la parte del río trepó al castillo tras su ayo Martín de Herrada. El capellán bendijo el enlace y los esposos hicieron vida de casados. Ante el mensajero que envió Enrique IV, respondió con retranca doña Juana:

«Que su hija había casado con el conde de Saldaña, hacía vida maridable y estaba preñada. Que creía que estando de esta manera el Maestre López Pacheco no la querría para su hijo»<sup>54</sup>.

La represalia fue inmediata y Enrique IV sequestró Arenas y El Colmenar (Madrid, 12-9-1461) que retuvo en su nombre Beltrán de la Cueva, acusándola de perjurio por haber resistido en el castillo de Montalbán "que pertrechó e

lo basteció de armas... E otrosy basteció e pertrechó e puso gentes de armas e de pie e de caballo en las fortalezas de Arenas e el Adrada"<sup>55</sup>. Y cómo fue el rey en persona a Montalbán para reducirla "e todavía perseveró en su rebelión... e lo que más grave es, mandó e permitió tirar contra mí... con truenos e bombardas"; así que la desposeyó nuevamente de todos sus bienes, fue sometida a proceso y la condenó a muerte<sup>56</sup>. Pero ya era demasiado e intervinieron en favor de la Triste Condesa caballeros y grandes del Reino. El rey la perdonó "e porque tengades con que vos sostener" le hizo merced de la villa y tierra de Arenas en 1462<sup>57</sup>. Mombeltrán pasó definitivamente al duque de Alburquerque en 1461<sup>58</sup>.

## 2.6. Doña Juana funda mayorazgo en Arenas y marcha a Guadalajara

Tras fundar en 1484 mayorazgo en Arenas, lo que suponía una cesión de bienes al hijo mayor don Juan, es muy posible que a partir de esta fecha se retirara a Guadalajara junto a su hija doña María. Allí falleció el 6 de noviembre de 1488<sup>59</sup>, no sin ceder un año antes (15-12-1487) los Alijares a la villa (dehesas de Guadyerbas, Hontanares, Becerril, Valdeoliva, Valdetiétar, El Rincón, Arbillas y Peraleda), con la condición de no enajenarlos. Ella tenía una deuda de gratitud:

«En pago de los muchos, buenos y leales servicios que continuamente me habéis hecho y en especial por el gran servicio que de vosotros recibí en el

<sup>51</sup> Archivo duques de Pastrana. Transcripción de L. Buitrago (*La Andalucía de Ávila*, nº 26 (6-3-1893), 2; SILIÓ, C.: *Álvaro de Luna y su tiempo*, 350; TEJERO, E.: *Arenas de San Pedro. Andalucía de Gredos*, 32-33; Archivo Municipal de Higuera de las Dueñas, nº 18. Transcripción de C. Luis López en obra cit., pp. 164-169; CALDERÓN ORTEGA: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder...*, 284-292.

<sup>52</sup> Archivo Duques de Pastrana. Transcripción de Luis Buitrago en *La Andalucía de Ávila*, 28 (6-4-1893), 1; TEJERO: Ob. cit., 33.

<sup>53</sup> Para el excepcional patrimonio de don Álvaro y su complejo reparto son fundamentales el artículo citado de FRANCO SILVA, A.: "El destino del patrimonio de don Álvaro de Luna, problemas y conflictos en la Castilla del siglo XV", *Anuario de Estudios Medievales*, 12, 1982, 549-583, y CALDERÓN ORTEGA, J.M.: *Álvaro de Luna: Riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*, partes cuarta y quinta.

<sup>54</sup> ARTEAGA, Cristina de: *La Casa del Infantado*, Madrid, 1940, I, 271 y ss.; LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, vol., II, Madrid, 1942, 11-114; TEJERO: Ob. cit., 33-34. En realidad no dejaron de salirse con la suya los Pacheco, pues en 1469 casaron a Diego López Pacheco con Juana de Luna, nieta de la Pimentel (FRANCO SILVA: Art. cit., 577).

<sup>55</sup> Archivo duques de Alburquerque. Transcripción de Luis Buitrago en *La Andalucía de Ávila* (nº 30, 6-5-1893, 1-2); TEJERO: *Mombeltrán*, 241-243.

<sup>56</sup> TEJERO: *Mombeltrán*, 245; *Arenas de San Pedro*, 35.

<sup>57</sup> Archivo duques de Pastrana. Transcripción de Luis Buitrago en *La Andalucía de Ávila*, nº 36, 6-8-1893, 1; TEJERO: *Arenas de San Pedro* 35-36.

<sup>58</sup> TEJERO: *Mombeltrán*, 244-245.



Catedral de Toledo. Capilla de Santiago. Enterramiento de Alvaro de Luna y Juana de Pimentel (Foto E.T.)

cercos que yo puse a mi villa de San Martín de Valdeiglesias donde me servisteis lealmente con cuarenta peones durante cien días y por este servicio tuvisteis grandes gastos y daños en vuestras personas y haciendas y me fuisteis de mucha ayuda para que yo recobrase mi villa de San Martín que indebidamente me había sido usurpada»<sup>60</sup>.

### 3. Vicisitudes del castillo con los Mendoza

#### 3.1. Abandono y ruina de la fortaleza

Hasta el siglo XVI, la mayoría de los nobles resistieron en sus feudos señoriales, castillos-palacios bien acondicionados: Los Alburquerque en Cuéllar, y no en Mombeltrán; los Mendoza, duques del Infantado entre Manzanares el Real y Guadalajara, mas a finales del XVII la mayoría se había trasladado a Madrid, cerca del poder. La pérdida de funcionalidad, el absentismo y la

<sup>59</sup> Está enterrada junto a su esposo en la capilla de Santiago de la catedral de Toledo con este epitafio: "Aquí yace la muy magnífica señora doña Juana de Pimentel, mujer que fue del maestro don Álvaro de Luna, la cual pasó de esta presente vida en seis días del mes de noviembre. Año de 1488". La tabla en la que figura junto a don Álvaro, fue ideada y encargada por su hija María de Luna en Manzanares el Real (21-12-1488) a Sancho de Zamora y Juan de Segovia, vecinos de Guadalajara, y a Sancho Gomiél, vecino de Alcalá: "e en la pieza de la mano siniestra la señora condesa de Montalbán, fincada de rodillas con sus tocados honestos, como su señoría solía traer, e con un mongil de terciopelo e su manto de costado atrás, que descubra mucho el mongil e recobdada sobre un rico sitial de brocado sobre sus almohadas de brocado e su alcatifa, e resando en su libro e sus cuentas en la cintura, e puesta un rico doser de brocado, e San Antonio cómo la representa a Nuestro Señor" (HUARTE, Amalio: "Doña Juana de Pimentel, señora del castillo de Alamín", RABM, LVII, 1951, 277-278).

<sup>60</sup> Archivo Duques de Pastrana. Transcripción de L. Buitrago (*La Andalucía de Avila*, 36 (6-9-1893); TEJERO: Ob. cit., 36-37. Al parecer, esta cláusula no se respetó en la desamortización de bienes comunales por Pascual Madoz. Arenas recuerda a doña Juana con la rotulación en el XIX de la que luego sería arteria mayor o "Calle de la Triste Condesa". Ignoramos el año y quién hizo la propuesta, que constará en las Actas Municipales del XIX.

la crisis económica causó el deterioro y ruina de muchos castillos señoriales. Aunque el de Arenas fue uno más del extenso patrimonio de Infantado-Osuna, pensamos que a largo del XVII se mantendría en condiciones aceptables como para hospedar a los diversos duques del Infantado que llegaron a Arenas devotos de fray Pedro de Alcántara<sup>61</sup>.

El el "Interrogatorio" de Mombeltrán para el *Catastro de Ensenada* (1751) dicen que hay un castillo donde vive el corregidor<sup>62</sup>, pero este dato no consta en el de Arenas (1752), lo que ya es sospecho<sup>63</sup>. El Infante Don Luis viene hacia 1779. Podría haber solicitado el castillo para vivienda provisional, como lo hizo en Cadalso de los Vidrios, pero se alojó en un palacete de los Frías y luego junto a la Corredera. Intuimos que la fortaleza estaba inhabitable<sup>64</sup>.

### 3.2. ¿Quemaron los franceses el castillo?

Muertos cruelmente en Arenas unos dragones franceses en busca de suministros, el mariscal Víctor ordenó una durísima represalia contra la villa a finales de febrero de 1809<sup>65</sup>. El informe inmediato del párroco José Carramolino calla el ensañamiento con los dragones, aunque anota la relación de víctimas, destrucción de más de 300 casas, quema casi total de archivos, ayuntamiento, pósito, cárcel, escuela, etc., pero en ningún momento alude a la quema de la iglesia y

del castillo<sup>66</sup>. Tampoco fue quemado el castillo por los que se decían carlistas con el famoso "Perdiz", que masacró la villa el 22 de junio y el 5 de julio de 1838. Sabemos que la Milicia Nacional o Guardia Civil de la época tomó posiciones en el palacio o "casa fuerte", no en el castillo. El palacio sí era estratégico para dominar Arenas. Así lo hicieron los franceses y carlistas<sup>67</sup>.

### 3.3. El problemático y nuevo escudo de Arenas

Mucho después de 1812, el escudo que utilizó el consistorio lo describió escuetamente Luis Buitrago: "El sello del Ayuntamiento de esta villa, hasta hace pocos años figuraba una casa ardiendo, con esta leyenda: *Siempre incendiada. Siempre fiel*"<sup>68</sup>. Entonces pensamos que hacia 1890 se rediseñó con el añadido de la torre de la iglesia y un castillo prendidos, más los ornamentos laterales de una palma, emblema del martirio y una rama de roble, de fortaleza. En la parte superior, la divisa de "Siempre incendiada y siempre fiel"<sup>69</sup>. Quien diseñó el escudo no se propuso mentir, sino simplemente dibujó la torre de la iglesia y el castillo en llamas por estética y fuerza simbólica, pero no refleja estrictamente la verdad histórica, como ha advertido Faustino García Fraile<sup>70</sup>.

El renovado escudo actual del consistorio, adoptado en 1993 con ocasión del VI Centenario

<sup>61</sup> Constan estos viajes en los Procesos de beatificación y canonización de San Pedro de Alcántara (BARRADO MANZANO, A.: *Proceso de Canonización de San Pedro de Alcántara*, Separata de Archivo Ibero-Americano, 29, 1969, Índice, p. 189; TEJERO, E.: "Vida cotidiana en la tierra de Arenas según los procesos alcantarinos (Siglos XVI-XVII)", *Trasierra*, 3, 1998, 69-70). Imaginamos que, si los Mendoza hubieran residido en Arenas, con toda seguridad habrían remodelado su reservado de palacio con los estilos en boga y hubieran dejado un magnífico patio plateresco o renacentista como en Manzanares el Real o Guadalajara; es lo que hicieron los condes de Oropesa en su villa condal.

<sup>62</sup> AHP de Ávila: H-566, Fº 62 v, pregunta 22ª. (TEJERO ROBLEDO, E.: *La villa de Arenas de San Pedro en el siglo XVIII. El tiempo del Infante don Luis*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 1998, 170).

<sup>63</sup> AHP de Ávila: H-1212 (TEJERO: Ob. cit., 377-400).

<sup>64</sup> TEJERO: Ob. cit., 150-154.

<sup>65</sup> MUÑOZ MALDONADO: *Historia política y militar de la guerra de la Independencia desde 1808 a 1814, escrita sobre los documentos auténticos del Gobierno*, t. II, pp. 151-152, Madrid, 1833; REQUESENS, F.: "Episodio de la Guerra de la Independencia. Carta autógrafa del general Leval", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XV, 1889, 374-375; HOLZING, Karl Franz von: *Bajo Napoleón en España. Cosas memorables de un oficial de Baden de la Liga renana*, edic. de Mar Dufner-Greif, Berlín, 1937, cap. VII; TEJERO, E.: "La destrucción de Arenas en 1809. Memorias de un oficial alemán", cap. XIV de *Arenas de San Pedro y el Valle del Tiétar. Historia. Literatura y Folklore*, Ávila, Fundación "Marcelo Gómez Matías", 1990.

<sup>66</sup> *Almanaque*, 1917, 46-50.

<sup>67</sup> *Almanaque*, 1921, 46-48; TEJERO, E.: Ob. cit., 229-230.

<sup>68</sup> *La Andalucía de Ávila*, nº 36 (6-8-1893), nota 1. La versión de GÓMEZ MATÍAS sobre el antiguo escudo de armas de la villa y el que cree se comenzó a usar a principios del XIX en *Almanaque*, 1917, 46-50.

<sup>69</sup> *Almanaque*, 1921, 48.

<sup>70</sup> *Al sur de Gredos. Historia y Poemas de Arenas de San Pedro* Ávila, Miján, 1997, 108.

del Villazgo, va coronado como corresponde a una ciudad del reino de España, desaparece la torre ardiente así como la palma y el roble, y queda sólo el castillo llameante. La leyenda de "Siempre incendiada...", que ha hecho fortuna, se desarrolla en el interior.

### 3.4. Las Cortes de Cádiz suprimen los señoríos. Abandono total del castillo que pasa a cementerio (1812-1905)

Las Cortes de Cádiz suprimieron los señoríos, pero la propiedad de tierras e inmuebles continuó en manos de los antiguos dueños. La necesidad urgente de inhumar a más de 40 personas víctimas de la francesada obligó a enterrar en el campo, además de en el pavimento de la parroquial con los consiguientes problemas higiénicos inmediatos. Además se debían cumplir las órdenes reales sobre construcción de cementerios, de modo que se reunió el Ayuntamiento con el párroco Carramolino y el médico don Saturio Vinuesa. Se probó la ermita de Santa Lucía y la Casa de Guadalupe [¿la de los jerónimos en la calle Empedrada que dispondría de extensa huerta?] con resultado negativo. Entonces todos decidieron enterrar en el castillo "por la angustia que amenazaba", es decir, por temor a una epidemia quizás ya declarada. Ee en su momento pedirían permiso al duque; y se bendijo como cementerio el 9 de junio de 1812<sup>71</sup>.

### 3.5. Cesión a la villa por el duque de Pastrana (1853)

Como era un claro allanamiento de morada, el duque don Pedro de Alcántara de Toledo protestó contrariado y hubo que esperar al 16 de marzo de 1853 para llegar a un acuerdo con su hijo, don Manuel de Toledo, duque de Pastrana y heredero del castillo, quien lo cedió a perpe-

tuidad a la villa como cementerio con algunas cláusulas<sup>72</sup>. Hacia 1853, en tiempos del alcalde Manuel Sanz "Revive", se construyó la cárcel en perfecta sintonía con el castillo, creando un conjunto que muchos creyeron también medieval y que se conoció como "Casa de los Picos"<sup>73</sup>.

### 3.6. Clausura y atracción turística. Proyección en fotógrafos y pintores. Monumento Histórico Artístico (1931)

Los enterramientos duraron, al parecer, hasta 1905 en que se inauguró el cementerio de Los Pozuelos. Pese al camposanto interior, el Ayuntamiento vendió terrenos de la cerca del castillo y permitió la construcción de viviendas adosadas. De ahí la descripción de Gómez Moreno en 1900:

«Por fuera se conserva muy bien, casi intacto; mas internamente sólo quedan las paredes, y aún no todas. Su aspecto es grandioso y poético: el tono de la piedra berroqueña, dorada por los siglos; las yedras que trepan vistiéndolo; nidos de cigüeñas encaramados sobre la almenas; sus arcos y balcones vacíos, y hasta la muerte, pudriendo aquel suelo, escabel en otro tiempo de soberbias y ambiciones, y todo esto dentro de la misma villa, que sin recelo arrima en torno sus casas, no menos pintorescas y arcaicas que el castillo (Ob. cit., 367-368).»

Algunas de estas casas han sido eliminadas, pero quedan otras que lamentablemente no permiten contemplar el perímetro exento de una fortaleza que es Monumento Nacional desde 1931.

A finales del XIX comienza el excursionismo alentado, prioritariamente, por la Institución Libre de Enseñanza. Entonces pasa

<sup>71</sup> *Almanaque*, 1920, 37, 2. Lo que indica que estaba arruinado y que prácticamente quedaban los muros.

<sup>72</sup> 1. Que se le reservara espacio para labrar un sepulcro, si así lo dispusiera. 2. Que sobre la puerta principal se colocara el escudo de la Casa de Pastrana. 3. Que anualmente se le entregara una fanega de trigo (*Almanaque*, 1920, 38, 1). Es muy posible que la corta calle del Duque, en la plazoleta de la Iglesia, sea homenaje a don Manuel de Toledo por esta donación.

<sup>73</sup> *Almanaque*, 1950, 46-47. La cárcel se clausuró en 1961 (*Almanaque*, 1962, 20-21).

por Arenas un turismo de élite, intelectuales, artistas y políticos: Francisco Silvela, José María Quadrado, el conde de Cedillo, Unamuno, Manuel Gómez Moreno para realizar el citado *Catálogo Monumental de Ávila*<sup>74</sup>, Ciro Bayo, Ricardo y Pío Baroja<sup>75</sup>, el ceramista Francisco Alcántara<sup>76</sup>, Ortega y Gasset, Ramón y Cajal, Antonio Maura<sup>77</sup>, la Infanta Isabel de Borbón (1916)<sup>78</sup>, Juan Belmonte<sup>79</sup>, Marañón, el profesor Tomás Navarro Tomás... Fotógrafos pioneros impresionaron placas panorámicas de Arenas con protagonismo del castillo: Marqués de Santa María del Villar, Yllera, Granero, Wunderlich, Hernández, Serrano...<sup>80</sup>. Pintores como Martínez Vázquez pasaron al lienzo la bella conjunción del puente medieval, el río, el castillo, un centenario ciprés y Gredos. La escuela de pintores de Arenas lo ha plasmado en óleos, acuarelas y plumillas con visiones originales. Este trasiego de escritores, políticos y artistas creó el ambiente para conseguir que el castillo fuera declarado Monumento Histórico Artístico (3-7-1931), categoría que se debiera haber aprovechado para alentar su restauración.

### 3.7. Intentos de reconversión y restauración, uso y futuro del monumento

En la línea de recuperación del patrimonio histórico que promovía Manuel Fraga Iribarne en los años 60, hubo un proyecto de parador en el castillo diseñado por el arquitecto José Antonio Alonso. Sólo pasó de los cimientos porque quebró la empresa "Técnicos

Constructores", de Madrid. A partir de esos años, el patio sirve de recinto para espectáculos. En 1993, 6º centenario del Villazgo, una Escuela Taller comenzó trabajos de consolidación y recrecimiento del adarve "para que pueda ser visitado con total seguridad" y se procedió a habilitar el torreón con la construcción de la cubierta, escaleras y plantas, pero los trabajos no se concluyeron, aunque fue la iniciativa más seria en la recuperación de la fortaleza<sup>81</sup>. Parece que en el 2002 proseguirán las obras para la reutilización digna de este castillo mal rotulado como de "Álvaro de Luna", cuando la historia documenta que su empecinado fundador fue en verdad Ruy López Dávalos.

<sup>74</sup> II, 367-369.

<sup>75</sup> TEJERO: *Arenas de San Pedro y el Valle del Tiétar*, 235-237.

<sup>76</sup> JARAÍZ, Emilio: *Ferías y fiestas, 1976*, Arenas de San Pedro, Imprenta Cervantes.

<sup>77</sup> *Almanaque, 1958*, 66.

<sup>78</sup> *Almanaque, 1917*, 44.

<sup>79</sup> CARABIAS, Josefina: *Como yo los he visto. Encuentros con Valle-Inclán, Baroja, Marañón, Pastora Imperio, Ramiro de Maeztu y Belmonte*, Madrid, El País/Aguilar, 1999, 165-183.

<sup>80</sup> RIVERA, Abelardo: *La Andalucía de Ávila*, Madrid, Sáez Hermanos, 1925, pp. 20, 21, 27... CARRETERO, Ángel: *Arenas de San Pedro. Antología fotográfica. 25 reproducciones del viejo Arenas. Finales 1800. Principios 1900*, Ávila, Imprenta Cervantes de Arenas de San Pedro, 1982; GARCÍA FERNÁNDEZ, E. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S.: *Arenas de San Pedro. Memoria gráfica*, Ávila, Institución "Gran Duque de Alba", 1994; *Pueblos en blanco y negro... del Valle del Tiétar. Arenas de San Pedro*, Cáceres, Publisher Nvalmoral, S.Y.C., 1998.

<sup>81</sup> Jesús Rivera Córdoba, director de la Escuela, expuso en *Ferías y Fiestas de Arenas. 1993* (Arenas de San Pedro, Gráficas Olímpia), una detallada secuencia de la actuación y de los posibles usos de la torre. Adjuntó unas fotos novedosas al mostrar el enorme hueco de la torre y los detalles constructivos originales. Su propuesta de rehabilitación del castillo en *Gredos: territorio, sociedad y cultura* (Coord.: M.A. Troitño Vinuesa), Ávila, Insitución "Gran Duque de Alba" y Fundación "M.Gómez Matías", 1995, 307-309.